



Lógica de intervención, tipos de proyecto y cadena de valor

Christophe Cazal

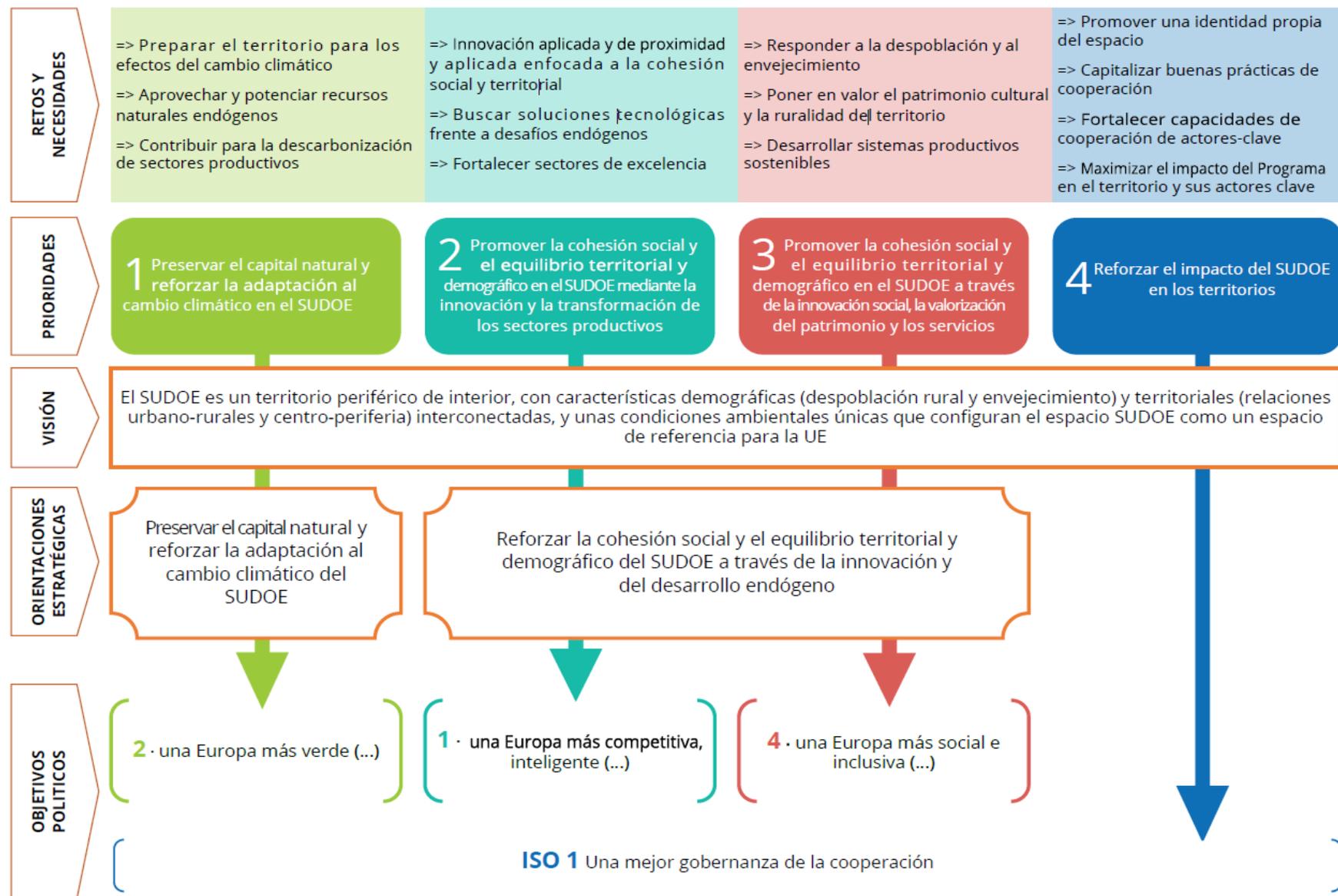
Cooperar está en tus manos



La lógica de intervención del programa



<https://www.interreg-sudoe.eu/sudoe-2021-2027/construya-su-consorcio>



Los objetivos específicos



OE 2.4 Favorecer la adaptación al cambio climático y la prevención del riesgo de catástrofes, así como la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas

OE 2.5 Promover el acceso al agua y una gestión hídrica sostenible

OE 2.7 Incrementar la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras verdes, también en las zonas urbanas, y reducir toda forma de contaminación



OE 1.1 Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas

OE 1.4 Desarrollar capacidades para la especialización inteligente, la transición industrial y el emprendimiento



OE 4.1 Mejorar la eficacia y el carácter inclusivo de los mercados de trabajo, así como el acceso a un empleo de calidad, mediante el desarrollo de las infraestructuras sociales y la promoción de la economía social

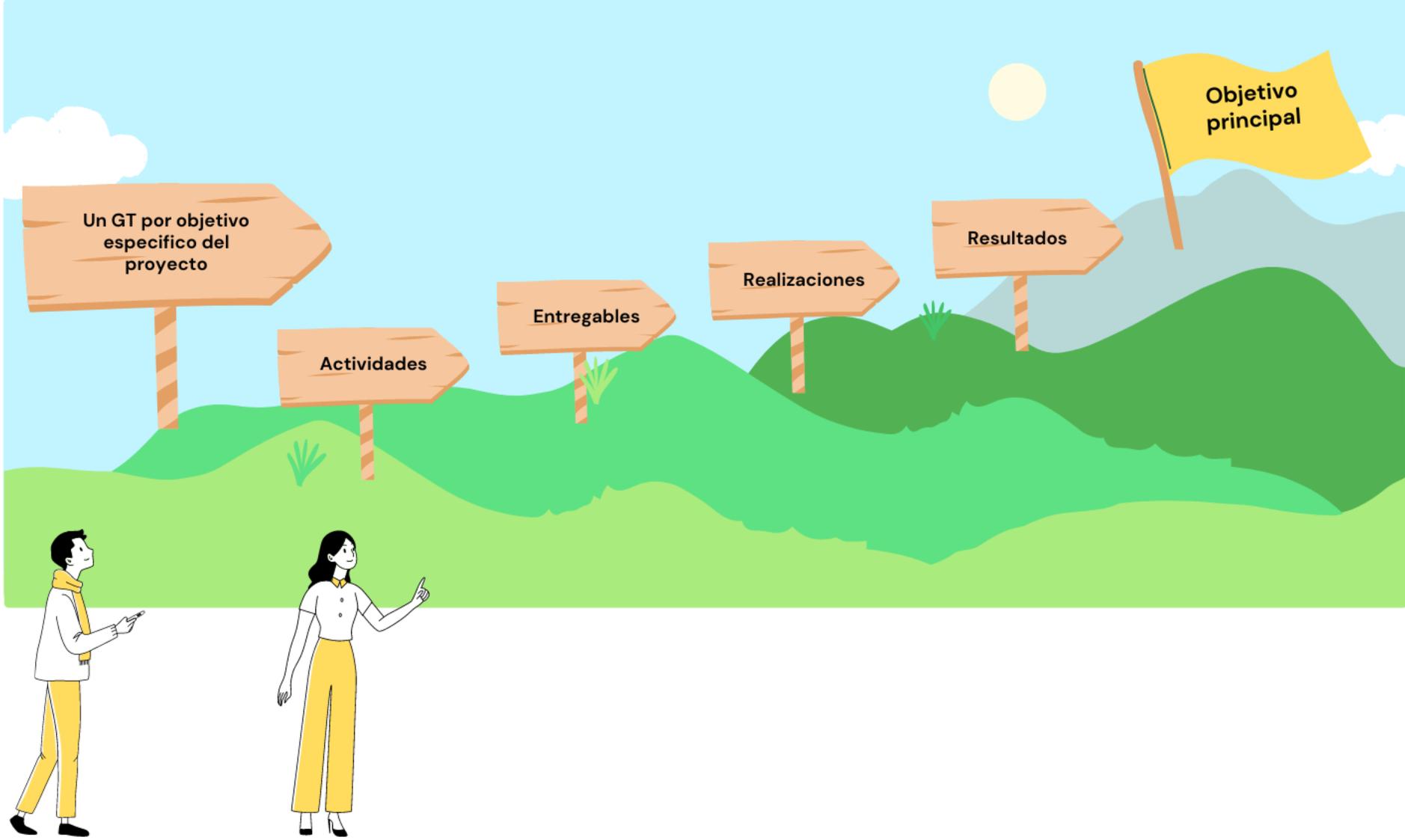
OE 4.5 Velar por la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria y reforzar la resiliencia de los sistemas sanitarios, en particular la atención primaria, así como fomentar la transición de la asistencia institucional a la asistencia en los ámbitos familiar y local

OE 4.6 Potenciar el papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social

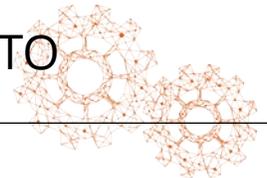


ISO 6.6 Otras acciones que apoyen una mejor gobernanza de la cooperación (todos los capítulos)

4,9 M€



Las lógicas de intervención del proyecto y del programa deben corresponderse con el fin de asegurar que el proyecto contribuye a los objetivos específicos del programa





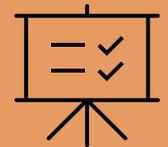
El **objetivo principal** del proyecto es conforme a un **objetivo específico** del programa



Los **objetivos específicos** del proyecto son coherentes con las **realizaciones** previstas



Las **realizaciones** previstas contribuyen a los **indicadores** de realización del programa



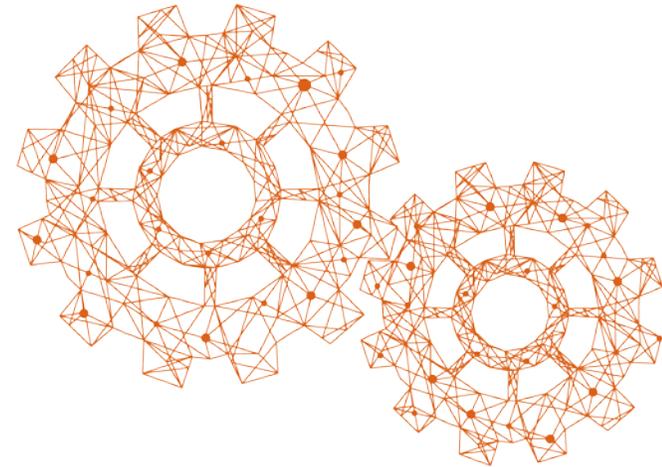
Los **resultados** previstos contribuyen a los **indicadores** de resultado del programa

02

Los indicadores

Los indicadores

- La elección de los indicadores realizada por el programa pretende orientar a los promotores de proyectos hacia cierto tipo de realizaciones y resultados a alcanzar, y a facilitar su medición y consolidación al nivel del programa.
- Una realización principal del proyecto es una realización que puede ser capturada por un indicador de realización del programa y que contribuye directamente al resultado del proyecto.
- Todos los grupos de tareas no tienen por qué tener uno o varias realizaciones principales. De hecho, un proyecto puede no tener más que una sola realización principal.



QUIZZ

¡Es tu turno de juego!

Question

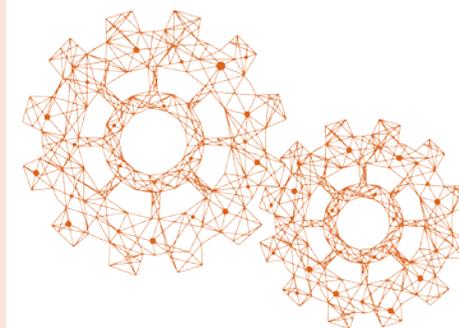
Me presento en uno de los objetivos específicos abiertos en la primera convocatoria de proyectos, el indicador de realización al que debe contribuir mi proyecto es el siguiente:

- a) Estrategias y planes de acción elaborados conjuntamente
- b) Acciones piloto elaborados conjuntamente e implementados en el contexto del proyecto
- c) Las dos opciones anteriores



Los indicadores

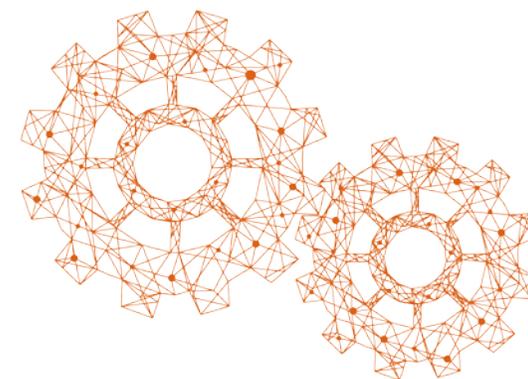
Realizaciones del proyecto	Indicadores de realización	Indicadores de resultado
<ul style="list-style-type: none">Estrategia y planes de acciónAcciones piloto	<ul style="list-style-type: none">Estrategias y planes de acción elaboradas conjuntamenteAcciones piloto elaborados conjuntamente e implementados en los proyectos	<ul style="list-style-type: none">Estrategias y planes de acción comunes adoptadas por las organizaciones<ul style="list-style-type: none">Soluciones adoptadas o desarrolladas por las organizacionesOrganizaciones en las cuales la capacidad institucional aumenta gracias a su participación en las actividades de cooperación más allá de las fronteras



Los indicadores

El postulado de principios del programa es que cada proyecto debe permitir *como mínimo*:

- **Desarrollar** una **estrategia común** (realización)
- **Adoptar / aplicar** esta estrategia o plan de acción por al menos un organismo de cada Estado participante (resultado)
- Poner en marcha una **acción piloto por proyecto** (realización)
- **Adoptar / aplicar** una o varias **soluciones** experimentadas a través de la acción piloto por al menos **dos organismos de al menos dos países participantes** (resultado)
- **Incrementar las capacidades** de al menos **dos organismos de al menos dos países participantes** (resultado)



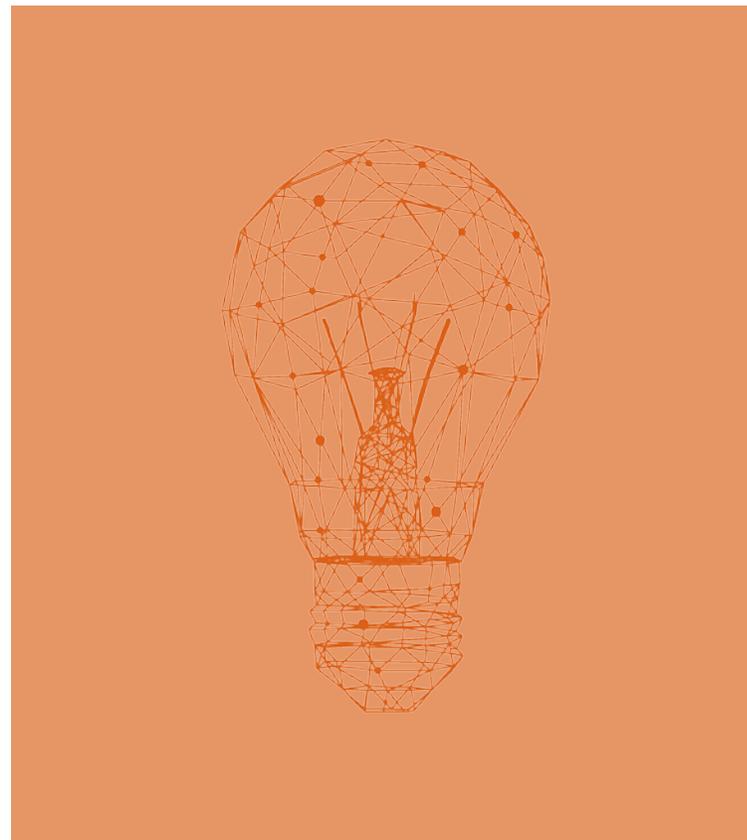
03

Los criterios de elegibilidad

Los tipos de proyecto

El texto de la convocatoria presenta los criterios de elegibilidad relativos a los tipos de proyecto:

- **Los proyectos deberán desarrollar y ejecutar soluciones sobre el terreno a través de iniciativas concretas como acciones piloto o acciones demostrativas**
- **Los proyectos centrados exclusivamente en cuestiones marítimas y costeras no serán elegibles**



Los tipos de actor



Según los OE, ciertos tipos de actor deben obligatoriamente ser beneficiarios del proyecto (criterio de elegibilidad) para asegurar la cadena de valor y permitir un impacto real sobre los territorios



Interreg
Sudoe



Co-funded by
the European Union

El plan de trabajo

Alexandra Lopes – Secretaría Conjunta



Plan de trabajo

Un plan de trabajo es un documento donde **se registran las actividades, los objetivos y las tareas** necesarias para **alcanzar un objetivo final, mediante la colaboración y trabajo en equipo**, dentro de un **plazo establecido**.





FASE 1: Definición de los **objetivos específicos del proyecto** (máx. 3)

FASE 2: cada **objetivo específico** definido en la **fase 1 corresponde** a un Grupo de Tareas (**GT**) de la **fase 2**

FASE 1: Plan de trabajo integrado en la lógica de intervención (**breve presentación de las actividades previstas** para alcanzar los objetivos específicos del proyecto)

FASE 2: plan de trabajo pormenorizado



Cada **objetivo específico del proyecto / GT** está **compuesto** por diferentes **actividades que contribuirán a alcanzar los respectivos objetivos.**

De cada **objetivo específico del proyecto / GT** resultan **productos y realizaciones**, realizaciones que deben **contribuir a los indicadores de realización del Programa.**



FASE 2: Las actividades de comunicación están directamente integradas en los GT's específicos del proyecto, debiéndose indicar por cada GT los objetivos de comunicación y como se pretenden alcanzar los mismos, así como al público objetivo.

FASE 2: El formulario de candidatura prevé una sección relativa a las **actividades de gestión** del proyecto (estructura y procedimientos para asegurar la calidad del proyecto, sistema de comunicación interna y de difusión del proyecto, etc).



Importancia de una **redacción clara y objetiva**, con una **secuencia lógica** entre GT's y actividades, pues los evaluadores se basarán en la información redactada.

ATENCIÓN a las **traducciones**, el idioma que prevalecerá en caso de diferencias lingüísticas será el del **beneficiario principal**.

FASE 1

Objetivo específico proyecto 1

Objetivo específico proyecto 2

Objetivo específico proyecto 3

FASE 2

Grupo Tareas Preparación (GT0 - opcional)

Grupo Tareas específico1 (GT1)

Grupo Tareas específico 2 (GT2)

Grupo Tareas específico 3 (GT3)

Comunicación

Comunicación

Comunicación

Actividades 1, 2,...

Actividades 1, 2,...

Actividades 1, 2,...

Productos
Realizaciones

Grupo Tareas Transversal
Gestión del proyecto

El principio DNSH

El principio «No Perjudicar Significativamente (“Do No Significant Harm”, DNSH)» significa que, en la definición del Pacto Verde Europeo, **las actividades de los proyectos al abrigo de la financiación europea no deben causar daños significativos a ninguno de los seis objetivos ambientales** definidos en el Reglamento de Taxonomía de la UE.

1. Mitigación del cambio climático
2. Adaptación al cambio climático
3. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos
4. Transición hacia una economía circular
5. Prevención y control de la contaminación
6. Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas



Principio del DNSH en Sudoe

- Cada proyecto deberá efectuar una autoevaluación de conformidad del mismo con el principio del DNSH.

La **propuesta de proyecto (1ª fase)** prevé una pregunta en este sentido, en la cual el proyecto deberá **indicar cómo contribuye a las directivas y normativas europeas correspondientes a la temática abordada por éste, y no causa de este modo daños significativos a ninguno de los seis objetivos ambientales** definidos en el Reglamento de Taxonomía de la UE.



Principios horizontales

- 1) El desarrollo sostenible, conforme a lo establecido en el artículo 11 del TFUE, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, el Acuerdo de París y el principio de no causar daños significativos al medio ambiente (DNSH)
- 2) Igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de sexo, origen racial o étnica, religión o credo, discapacidad, edad u orientación sexual
- 3) Igualdad entre hombres y mujeres, integración en la perspectiva de género



Los principios horizontales en Sudoe

- Cada proyecto deberá efectuar una autoevaluación de su contribución a dichos principios

El **formulario de candidatura (2ª fase)** prevé un apartado en este sentido, en el cual el proyecto deberá **indicar cómo contribuye a los 3 principios horizontales** (efecto neutro, positivo o negativo).

- ❖ Contribución de las actividades inherentes al proyecto (no de las entidades beneficiarias)
- ❖ Ser realista al responder



Interreg
Sudoe



Co-funded by
the European Union

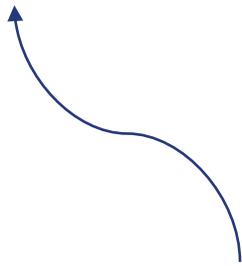
El papel de la comunicación en el Programa Sudoe 2021-2027

Antonio Teles– Secretaría Conjunta



La comunicación en el Sudoe 2021-2027 es...

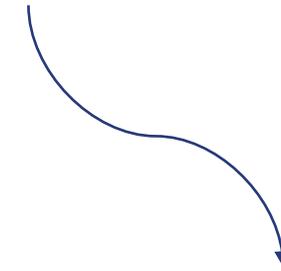
Tiene que **estar integrada en todo el proceso** de trabajo para que sea eficiente y efectiva.



Importante el término **“estrategia de comunicación”** desde el inicio del proyecto. Se logrará una **mayor publicidad** de todas las actividades.



... una **herramienta fundamental** desde la **presentación de candidaturas y presentación de proyectos...**



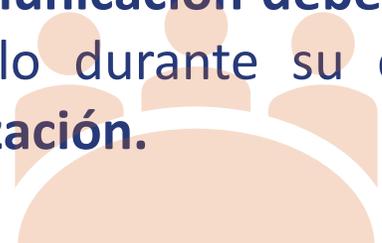
... no verla como una obligación reglamentaria, sino como un **instrumento esencial** que favorece la **difusión y capitalización.**

Los proyectos deben tener en cuenta

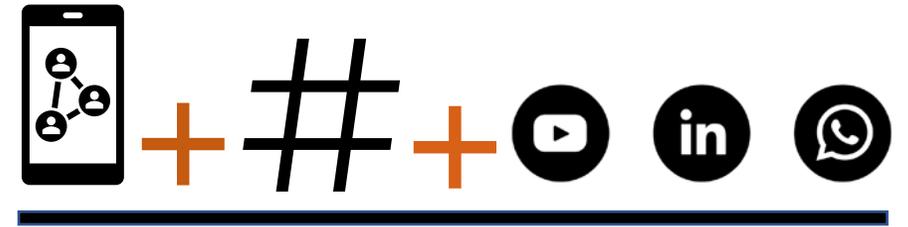
📌 La **comunicación** debe ser una **cuestión central**.

📌 La **estrategia de comunicación** debe **potenciar el impacto de sus realizaciones** no sólo durante su ciclo de vida, sino también después de su finalización.

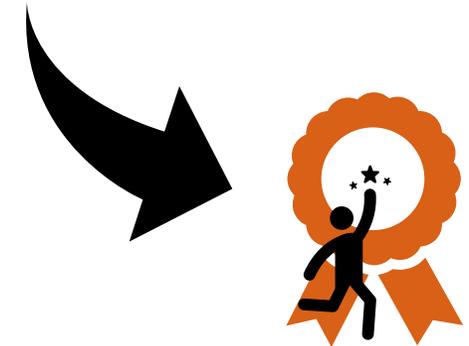
📌 Con **las actividades de comunicación previstas**, los socios contribuirán a la consecución de los resultados del proyecto.



Los proyectos deben tener en cuenta



Los socios del proyecto son responsables de la **difusión** a los diferentes públicos destinatarios identificados, pero también de la participación en las **actividades de comunicación del Programa**.



La descripción de la **estrategia de comunicación** prevista por los socios es requerida en la **segunda fase de la candidatura**.

La comunicación

- Identificar **los objetivos específicos** del proyecto.
- Especificar en qué medida **las acciones de comunicación contribuyen a lograr los distintos objetivos específicos** del proyecto.
- Identificar el **público destinatario**.



La comunicación

- **Establecer las actividades que se van a desarrollar** para la consecución de los objetivos específicos del proyecto y llegar al **público destinatario**.



- **Seleccionar las herramientas de comunicación** (por ejemplo: redes sociales, noticias en la prensa local y regional, jornadas, seminarios, publicaciones, folletos, etc.)



Más novedades...

...Me encantaría llevar la comunicación de un proyecto Interreg Sudoe...



📌 El beneficiario principal debe prever recursos humanos para la contratación de una persona/s responsable/s por la comunicación del proyecto, desde el principio.

📌 La **Secretaría Conjunta Sudoe** facilitará toda la información necesaria para una **estrategia de comunicación eficaz**.

- 1  Guía de Comunicación
- 2  Webinars, talleres...
- 3  Espacio web propio



Más novedades...

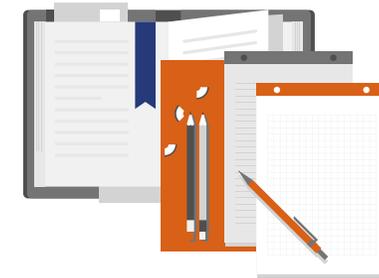
- 📌 La comunicación entre la Secretaría Conjunta y los proyectos será constante.
- 📌 La difusión de sus trabajos y realizaciones será **difundida desde el principio**.



Espacio web propio

✚ La **Secretaría Conjunta** habilitará un **espacio web** que servirá de plantilla para ir compartiendo **toda la información del proyecto**

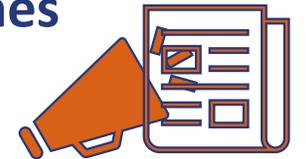
✚ Permitirá a los proyectos **compartir todo tipo de material** para mostrar las **consecuciones y realizaciones conseguidas**



Descripción del proyecto



Galería de imágenes



Sección de noticias



Eventos importantes, etc.

Más novedades...

📌 La Secretaría Conjunta ofrecerá **todas las herramientas necesarias** a estos responsables de comunicación de proyectos:

- **Logotipo propio**



- **Plantillas útiles**



Más novedades...

- 📌 **Ficha 11 La comunicación de los proyectos y Ficha 4 (Sección 7.2.) Comunicación del proyecto de la Guía Sudoce.**



¿Por qué?

- Importancia de los **reglamentos europeos**.
- El rol del nuevo responsable de la **comunicación**.
- **Branding**, marca y **visibilidad**.
- Correcta utilización de todos los **recursos** a su alcance



**Interreg
Sudoe**



Co-funded by
the European Union



interreg-sudoe.eu
